FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 056-ARC-DISAN-2024 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SALUD LLANOS IPS LTDA

FECHA	29 DIC. 2025
LUGAR	BOGOTA D.C
CONTRATANTE	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL NIT. 901433263-7
CONTRATISTA	SALUD LLANOS IPS LTDA
CC / NIT	NIT.900.274.663-3
SUPERVISOR	SJ SERGIO LUIS TAPIAS GAMBOA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA CON PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO, MANEJO, CONTROL Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS QUE VIVEN CON VIH/SIDA; RESIDENTES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y QUE SON ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - GRUPO II REGIONAL CENTRO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (332.000.000,00 M/CTE). con IVA incluido,
APROBACIÓN DE GARANTIA	Contrato Inicial: 02 de julio de 2024 Modificatorio No. 1 y 2: 21 de abril de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 8024 DEL 25 DE ENERO 2024 CDP VF No,1425 DEL 03 DE ENERO 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No.11624 DEL 02 DE JULIO DE 2024 RP VF No,1425 DEL 03 DE ENERO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO LO QUE OCURRA PRIMERO.
VALOR ADICIONES	Modificatorio No. 1 de fecha 27 de diciembre de 2024: cincuenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil pesos moneda corriente ($57.152.000,00)
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($389.152,000,00 M/CTE).
MODIFICATORIO(S)	Modificatorio No. 1 de fecha 27 de diciembre de 2024: Se modificó la cláusula segunda plazo de ejecución con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo de 2025, así mismo se modifica parcialmente la cláusula sexta en el sentido de adicionar al valor del contrato la suma de $57.152.000,00. Modificatorio No. 2 de fecha 28 de marzo de 2025: Se modificó la cláusula segunda plazo de ejecución con el fin de prorrogar el contrato hasta el 15 de mayo de 2025 y/o hasta agotar el valor del presupuesto lo primero que ocurra.
PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO	15 de mayo de 2025

Entre los suscritos a saber de una parte, el Señor Capitán de Navío JUAN CARLOS HINCAPIE AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.373.136 expedida en Duitama (Boyacá) mayor de edad, nombrado mediante Resolución No. 0489 del 30 de mayo de 2025, como Director de Sanidad Armada Nacional, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se

denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL, y de la otra parte señor ALEXANDER ROMERO ROMERO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 80.210.706 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 056-ARC-DISAN-2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 056-ARC-DISAN-2024- REGIONAL CENTRO, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SALUD LLANOS IPS LTDA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: Póliza Única de Garantía No. 18-46-101024475 que cubre los riesgos de cumplimiento de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, expedida por la Compañía, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL		MODIFICATORIO No. 1			MODIFICATORIO No. 2		
		DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 66.400.000,00	28/06/2024	30//06/2025	$ 77.830.400,00	28/06/2024	30//09/2025	$ 77.830.400,00	28/06/2024	15/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 66.400.000,00	28/06/2024	30//06/2025	$ 77.830.400,00	28/06/2024	30//09/2025	$ 77.830.400,00	28/06/2024	15/11/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION ES LABORALES	$ 16.600.000,00	28/06/2024	31/12/2027	$ 19.457.600,00	28/06/2024	31/03/2028	$ 19.457.600,00	28/06/2024	15/05/2028

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 18-54-101002645

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL		MODIFICATORIO No. 1			MODIFICATORIO No.2		
		DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$260.000.000,00	28/06/2024	31/12/2024	$284.700.000,00	28/06/2024	31/03/2025	$284.700.000,00	28/06/2024	15/05/2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$260.000.000,00	28/06/2024	31/12/2024	$284.700.000,00	28/06/2024	31/03/2025	$284.700.000,00	28/06/2024	15/05/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$260.000.000,00	28/06/2024	31/12/2024	$284.700.000,00	28/06/2024	31/03/2025	$284.700.000,00	28/06/2024	15/05/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$260.000.000,00	28/06/2024	31/12/2024	$284.700.000,00	28/06/2024	31/03/2025	$284.700.000,00	28/06/2024	15/05/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$260.000.000,00	28/06/2024	31/12/2024	$284.700.000,00	28/06/2024	31/03/2025	$284.700.000,00	28/06/2024	15/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$260.000.000,00	28/06/2024	31/12/2024	$284.700.000,00	28/06/2024	31/03/2025	$284.700.000,00	28/06/2024	15/05/2025

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
418652924	50124	2024-11-08	$ 37.844.000,00
486868524	50224	2024-12-13	$ 39.004.000,00
488927724	63624	2024-12-16	$ 40.164.000,00
488933224	64124	2024-12-16	$ 40.020.000,00
494956224	64724	2024-12-18	$ 580.000,00
524949724	72924	2024-12-30	$ 40.020.000,00
1500025	73824	2024-12-28	$ 25.520.000,00
59464725	10625	2025-03-07	$ 14.740.000,00
76221225	11925	2025-03-25	$ 40.696.000,00
112762925	17125	2025-04-16	$ 41.276.000,00
191998025	28925	2025-06-13	$ 41.856.000,00
351056425	49725	2025-09-24	$ 26.815.604,00
Valor total pagado			**$ 388.535.604,00**

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$ 389.152.000,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**N/A**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	**$ 616.396,00**
VALOR CANCELADO	**$ 388.535.604,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0.0**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de prestación de servicios N° 056-ARC-DISAN-2024.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios N° 056-ARC-DISAN-2024.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
  MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de seiscientos dieciséis mil trescientos noventa y seis pesos M/CTE (**$ 616.396,00**).

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios N° 056-ARC-DISAN-2024- celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD ARAMADA NACIONAL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$ 389.152.000,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**N/A**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	**$ 616.396,00**
VALOR CANCELADO	**$ 388.535.604,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0.0**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato de Prestación de servicios N° 056-ARC-DISAN-2024, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No. 18-46-101024475 expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al ÁREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

Capitán de Navío JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Naval

Suboficial Jefe SERGIO LUIS TAPIAS GAMBOA
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

ALEXANDER ROMERO ROMERO
C.C. N° 80.210.706
Representante legal SALUD LLANOS IPS LTDA

VoBo: Capitán de Navío Paola Andrea González Hoyos
Subdirectora Administrativo y Financiero DISAN

VoBo: S1 Jhon Alexander Gracia Correa
Jefe de presupuesto

Revisó: PS. Lady Hernández
Abogada Área Contratos Distan

Reviso: PS. Adriana Poveda
Área de Presupuesto

Reviso: AASD. Erika Camargo
Auxiliar Administrativo